



VoBo: _____

Fecha: _____

6. En atención a la Resolución J.D. No. 014-2009 de 16 de abril de 2009, publicada en Gaceta Oficial No. 26300 de 10 de junio de 2009, debe realizar un pago de tarifa de inspección, correspondiente al monto de la inversión.
7. Plano de medida: presentar en original (papel especial) sellado por un profesional idóneo en tamaño 2'x3' y tres (3) copias en papel bond o heliográfico y debe ser presentado en el Sistema de coordenadas WGS-84. Archivo digital (USB), ver adjunto de requisitos de plano medida.
8. Estudio de impacto ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y la Resolución DIEORA, mediante la cual se aprueba dicho estudio y/o en su defecto una certificación del Ministerio de Ambiente el cual se indique si requiere o no la presentación del estudio de impacto ambiental o la utilización de herramientas tales como: estudio de impacto ambiental (preventiva), auditoría ambiental, guía de buenas prácticas (Programa de adecuación y manejo ambiental) y consultas del promotor . Además cualquier información adicional que solicite el Departamento de Concesiones como parte del análisis. Archivo digital (USB).
9. Cuando se trate de concesiones destinadas al desarrollo de actividades que requieren autorización de otro organismo oficial (ej.: MEF, ACP, ATP, MIVIOT, etc.) se adjuntará copia autenticada de la misma.

NOTA IMPORTANTE 1: DEBERÁ COMO COMPLEMENTO APORTAR: aplica para Macro proyectos (marinas, puertos o cuando así lo requiera la institución).

- Estudio de factibilidad cuya complejidad dependerá de la magnitud del Proyecto.
- Planos de anteproyecto. (opcional).
- Planos de batimetría. (opcional).

NOTA IMPORTANTE 2: EN LA ETAPA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL SOLICITANTE DEBE PRESENTAR ANTE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL CUANDO ESTA LO REQUIERA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fianza de cumplimiento.
- Póliza de Responsabilidad Civil.
- Póliza de Incendio.
- Fianza de Cumplimiento de la Inversión

Para información adicional o consulta, contactar al Departamento de Concesiones a los teléfonos 501-5122 / 501-5123.